



El Marqués

Gobierno Municipal

2021-2024

SOLICITUD:

AVISO DE CONCLUSIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

UNIDADES CONDOMINIALES Y CONDOMINIOS

FOLIO:

TOU- _ _ _ /21

TIPO DE TRÁMITE:

Nuevo

Dentro de Fraccionamiento

Fuera de Fraccionamiento

DATOS DEL PREDIO:

Ubicación del Predio (conforme a escritura pública)

Clave Catastral

Superficie

Calle

No. Oficial

Lote

Manzana

Etapas

DATOS DEL PROYECTO:

Modalidad de acuerdo a estructura:

- Condominio vertical
- Condominio horizontal
- Condominio mixto
- Unidad Condominal

Modalidad de acuerdo a Uso:

- Habitacional
- Comercial o de Servicios
- Turístico, recreativo-deportivo
- Industrial
- Agropecuario
- Mixtos de Usos Compatibles

No. de Unidades

Describir

Tipo de Unidades Privativas

Denominación del Condominio

DATOS DE LA PERSONA PROPIETARIA Y/O REPRESENTANTE LEGAL:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Razón Social / Representante Legal

Calle

Número

Colonia o Fraccionamiento

C.P.

Localidad o Delegación

Municipio

Estado

Teléfono

R.F.C.

Correo Electrónico

Firma

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA (D.R.O.):

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Teléfono

Calle

Número

Colonia o Fraccionamiento

Localidad o Delegación/Municipio

Registro Colegio

Ced. Prof.

Firma

DATOS DEL GESTOR :

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

Teléfono

Firma

Correo electrónico (acepto expresamente ser notificado por este medio)

Ingreso

Descripción del Contenido:

No. Planos

Archivo Digital

Bitácora

Anexos completos

El propietario, interesado y/o representante legal al plasmar su firma sobre la presente solicitud, autoriza a la persona de confianza, ingresar, recoger y realizar las aclaraciones pertinentes del trámite. Manifestando los que suscriben, bajo protesta de decir verdad, que los datos y documentos adjuntos para esta solicitud son verídicos y fidedignos. De lo contrario se harán acreedores a las sanciones que correspondan.

Los que suscriben se hacen sabedores de que tendrán **DIEZ DÍAS hábiles** a partir de que se les notifique que deben pagar y recoger su trámite autorizado, de lo contrario se generarán cargos del monto a pagar; y si en un plazo de 90 días naturales posteriores a la citada notificación **NO** hubieren recogido el trámite, serán declarados caducos y se ordenará su archivo.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA AVISO DE CONCLUSIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

- Formato proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, debidamente requisitado (original y copia).
- Copia simple de la Escritura Pública de Propiedad del predio a desarrollar, que contenga la superficie total a desarrollar, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro.
- Copia simple de la identificación oficial con fotografía de la persona propietaria y/o representante legal vigente vigente (para este último caso, anexar poder notariado).
- Copia simple de las credencial del Colegio vigente y Cédula Profesional del Director Responsable de Obra.
- En el caso de personas morales, se deberán presentar copia certificada del Acta Constitutiva, debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro.
- Copia de la boleta de pago del impuesto predial vigente.
- Copia de las factibilidades de prestación de servicios de agua y energía eléctrica deberán estar vigentes.
- Copia de la Licencia para Ejecución de Obras de Urbanización con sus respectivos planos autorizados y pagos correspondientes.
- Bitácora autorizada con nota correspondiente.
- Haber concluido al 100% las obras de urbanización.
- Copia de la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio y sus respetivos pagos.

Consideraciones Generales:

- Los Formatos deberán estar debidamente llenados y firmados en original por la Persona Propietaria y/o Representante Legal y D.R.O.
- Los planos en digital deberán ser en formato .dwg elaborados bajo las especificaciones técnicas para formatos digitales establecidas por la Dirección de Catastro del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Los planos deberán contener el pie de plano establecido por esta Secretaría de Desarrollo Sustentable, el cual se encuentra en la plataforma digital del Municipio.
- Todos los planos deberán estar firmados en original por la Persona Propietaria y/o Representante Legal , así como por el D.R.O.
- Las escrituras presentadas (Compraventa, Protocolizaciones, Actas Constitutivas, Fidecomisos, etc.) deberán contar con su debida inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Querétaro.
- Cubrir los derechos por solicitud de trámite correspondiente de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente, el cual se efectuará al ingreso, independientemente del resultado.
- Cubrir los derechos correspondientes al tramite solicitado, una vez que se encuentre aprobado.

Aviso de Privacidad Simplificado:

La Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de El Marqués, Qro., con domicilio en Carretera Estatal 210 No. 6301, localidad Jesús María, municipio de El Marqués, Querétaro, C.P. 76240, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcionen en su carácter de interesado o beneficiario con motivo de los tramites y/o programas de ésta Dependencia, por lo que, en este momento se le informa que con la finalidad de atender a sus peticiones y/o solicitudes, los datos recabados, serán canalizados única y exclusivamente a las diversas áreas administrativas que integran ésta Secretaría.

En caso de negativa, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Ratificación, Cancelación y de Oposición) a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de El Marqués, Querétaro, a través del correo electrónico fsanchez@elmarques.gob.mx, o de manera presencial en las oficinas de dicha Unidad ubicada en el domicilio antes citada, en el horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral podrá consultarlo en www.elmarques.gob.mx/aviso-de-privacidad/, o solicitándolo en esta Secretaría.

En este acto manifiesto haber sido informado sobre el aviso de privacidad, así como el alcance del mismo; entiendo que otorgo mi más amplio consentimiento que en derecho proceda para la transferencia de mis datos personales, con motivo de la solicitud que en este momento presento ante ésta Secretaría, por así requerirse dada la naturaleza del mismo procedimiento administrativo que nos ocupa, conforme a lo previsto en los artículos 16 fracción II, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

- Sí, Acepto
- No, Acepto

Importante. El procedimiento administrativo para la conformación de un condominio, deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido dentro del Artículo 226 del Código Urbano del Estado de Querétaro; conforme al Título Tercero, Capítulo III del Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominios para El Municipio de El Marqués, Qro., así como el Reglamento de Construcción para El Municipio de El Marqués, Qro., y las demás disposiciones legales aplicables.